

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4127

Banastás

Secretaría

Delegación en el Alcalde de competencia de contratación de las obras de Mejora de la red del abastecimiento de agua potable y de riego, 4ª fase de actuación.

Exposición pública del Acuerdo del pleno de fecha 7 de septiembre de 2026 por el se delega en el alcalde la competencia de contratación de las obras de Mejora de la red del abastecimiento de agua potable y de riego, 4ª fase de actuación.

El Pleno del Ayuntamiento de Banastas, en sesión ordinaria de 7 de septiembre de 2026 acordó la delegación en el Alcalde de la competencia para contratar la obra denominada: Mejora de la red del abastecimiento de agua potable y de riego, 4ª Fase de actuación, reconocida en el artículo 29.4 de la Ley de Administración Local de Aragón.

La delegación comprende las facultades de contratación de las obras mencionadas, así como de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Banastás, 10 de septiembre de 2026. El Alcalde, Antonio Boné Garasa.